I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº1030.-

CASTRO, 06 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum Nº41 del 02.11.2017, del Director de Seguridad Pública Municipal; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$20.000 alPública del Municipio, por concepto gasto de movilización realizado eL día 23.10.2017 con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Santiago, para asistir a la Exposeguridad.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.

Tesorería Municipal.

- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE